



CIRCULAR 015

DE: Dra. GLEDY MARIA FOLIACO REBOLLEDO -SECRETARIA DE EDUCACION
DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

PARA: FUNCIONARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DOCENTES Y
ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: TRAMITE LIBRANZAS

FECHA: 24 DE MAYO DE 2012

Cordial saludo

Se informa a todos los funcionarios docente, Directivos Docentes Y Administrativos de esta Secretaria, que se suspende hasta nueva orden el trámite de libranzas, hasta tanto que la Secretaria de educación no este habilitada de manera integral, para cumplir con la nueva ley # 1527; “Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”

Atentamente,

GLEDY MARIA FOLIACO REBOLLEDO
Secretaria de Educación de Magdalena